



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 29 de mayo de 2000 - Número 260 Página 1351

## SUMARIO

**Página**

### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN**

#### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY**

##### **Escritos iniciales**

- Modificación del precio de acceso de los grupos escolares al Parque de la Naturaleza de Cabárceno. Nº 47, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1352  
[43.PL.S.042.047]
  
- Necesidades del Centro de Educación Especial Parayas. Nº 48, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1352  
[43.CO.S.043.048]

\*\*\*\*\*

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.****4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

MODIFICACIÓN DEL PRECIO DE ACCESO DE LOS GRUPOS ESCOLARES AL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. (Nº 47)

[43.PL.S.042.047]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 47, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a modificación del precio de acceso de los grupos escolares al Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de mayo de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[43.PL.S.042.047]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para ser debatida ante el Pleno.

Modificación del precio del acceso de los grupos escolares al Parque de la Naturaleza de Cabárceno

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El acuerdo tomado por el Gobierno Regional de cobrar la entrada al Parque de Cabárceno en visita escolar de 800 a 1.100 pesetas por alumno y de 1.200 pesetas al profesorado es una medida de repercusión negativa para los centros docentes que incorporan habitualmente este recurso didáctico, hay que recordar que la Consejería de Educación reconoce el carácter educativo de esta visita didáctica al incorporarlo a la oferta de Itinerarios Educativos.

El precio de entrada, sin ninguna opción para las actividades escolares programadas desde la autonomía de los centros, es abusivo y no se puede justificar en un Parque emblemático gestionado por una empresa pública.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de Resolución para su debate y aprobación:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a que con la mayor urgencia posible dé al Parque de la Naturaleza de Cabárceno el mismo tratamiento de acceso a los escolares que se da en la red de museos, cuevas y otros centros y exposiciones gestionados públicamente".

Santander, a 18 de mayo de 2000

Fdo.: Ángel Duque Herrera. Portavoz.- Fdo.: Pilar Gutiérrez Ocerin. Diputada".

-----

NECESIDADES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL PARAYAS (Nº 48).

[43.CO.S.043.048]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Juventud y publicar la proposición no de ley, Nº 48, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a necesidades del Centro de Educación Especial Parayas.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de mayo de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[43.CO.S.043.048]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para ser tramitada ante la

Comisión de Educación y Juventud.

Necesidades del Centro de Educación Especial Parayas

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro de Educación Especial Parayas escolariza alumnado con limitaciones personales graves y permanentes que no pueden ser atendidos en uno ordinario. En este Centro existe una Residencia, gestionada por la Fundación Marqués de Valdecilla, que cubre las necesidades de una parte del alumnado.

Ultimamente, y por absoluta necesidad, se han realizado una serie de obras y se han renovado ciertos equipamientos en la Residencia pero todavía

están pendientes unas mejoras materiales necesarias para ser habitada por un alumnado que tiene su hogar en ella.

Entre las necesidades de la Residencia, conocidas por el Gobierno Regional, están: reparación del tejado, cambios en la instalación eléctrica, reparación del patio cubierto, renovación de mobiliario y pintura en todo el centro.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de Resolución para su debate y aprobación:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a que con la mayor diligencia posible realice las gestiones oportunas para que, de acuerdo con la Fundación Marqués de Valdecilla, se realicen las mejoras necesarias en el Centro de Educación Especial Parayas solicitadas por el Centro.

En Santander, a 19 de mayo de 2000.

Fdo.: Ángel Duque Herrera. Portavoz. Fdo.: Pilar Gutiérrez Ocerin. Diputada

\*\*\*\*\*